



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento  
Intervención

Código Expediente  
DIP/14792/2022

Código Documento  
INT16I0576

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1W09016O5N011P5505T7



## Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 08/07/2019; B.O.P. 10/07/2019), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 45/22, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

### RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 45/22, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº45/2022			
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS			
Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
37/13600/624/11B	MATERIAL DE TRANSPORTE EXT DE INCENDIOS	166.787,00	618.551,71
53/43207/62901/114	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA TURISTICA CANAL DE CASTILLA	4.000,00	116.570,00
53/43000/220/089	MATERIAL DE OFICINA TURISMO	500,00	2.500,00
43/23100/216/102	CONS. Y REP. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN. SERV. SOCIALES	1.132,10	5.132,10
12/92001/150/166	PRODUCTIVIDAD SECRETARÍA	1.700,00	25.528,27
35/24127/13100/085	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL MAYEL	5.000,00	5.874,81
51/32600/12101/043	COMPLEMENTO ESPECIFICO EUE	18.000,00	152.779,35
TOTAL		197.119,10	926.936,24

<b>Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA</b>			
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	<b>Modificación</b>	<b>Crédito definitivo</b>
36/16211/76201/116	SUBV AYTOS INFRAESTRUCTURAS GESTIÓN DE RESIDUOS	-166.787,00	185.823,72
53/43202/48913/047	SUBV A EQUIPOS DEPORTIVOS	-4.000,00	2.000,00
53/43202/48902/089	SUBV VIAJES PROM. TURÍSTICA	-500,00	-
43/23110/227/102	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PLAN PERSONAS MAYORES	-1.132,10	15.822,48
51/32600/131/043	RETRIBUCIONES PERS LAB TEMPORAL EUE	-24.700,00	220.300,00
<b>TOTAL</b>		<b>-197.119,10</b>	<b>423.946,20</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.